



Una propuesta sostenible para afrontar el futuro

Fernando Marcén ►
Presidente de
Cooperativas
Agro-alimentarias

La comunicación presentada por la Comisión Europea PAC horizonte 2020 propone una reforma cuyos objetivos son: conseguir una producción alimentaria viable que contribuya al mantenimiento de las rentas de los agricultores y ganaderos y mitigue la variabilidad de los precios, una gestión sostenible de los recursos naturales que tenga en cuenta el cambio climático y contribuir a un desarrollo territorial equilibrado.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias compartimos gran parte del diagnóstico y objetivos propuestos por la Comisión. Sin embargo, consideramos que para atender a la compleja situación actual y conseguir los objetivos propuestos son necesarias actuaciones concretas y reorientar la Política Agraria Común actual.

Para ello es absolutamente necesario contar con medidas que equilibren la cadena de valor a través de la concentración y ordenación de la oferta, la integración cooperativa, que la producción participe en mayor medida del valor añadido generado en la cadena alimentaria, que se habiliten instrumentos de gestión de mercados y un sistema de ayudas directas equilibrado.

Para Cooperativas Agro-alimentarias, la mejor manera de equilibrar la cadena de valor es el

fomento de la concentración de la oferta y una mejor organización económica de la producción, en particular de las cooperativas¹. Para ello es necesario incentivar la incorporación de productores en cooperativas, y la integración de éstas para que adquieran una dimensión que las haga relevantes en los mercados donde operen. A nuestro juicio, la reforma es una oportunidad para mejorar la organización y competitividad de aquellos Estados miembros con estructuras productivas menos organizadas.

Existen claros ejemplos en la UE que ponen de manifiesto que la concentración de la oferta y una correcta dimensión de sus cooperativas consiguen mejorar la renta de sus productores y la eficiencia en la cadena agroalimentaria. De hecho, la agricultura más eficiente y las industrias agroalimentarias más internacionalizadas se dan en aquellos Estados miembros donde las cooperativas tienen una mayor implantación.

Es por ello que para Cooperativas Agro-alimentarias el fomento de cooperativas bien dimensionadas, u otras organizaciones de productores similares, es un instrumento fundamental. En el caso de organizaciones de productores no cooperativas es necesario que éstas reúnan una serie de requisitos: que sean empresas consti-

▼
La constatación de que los mercados agroalimentarios se vuelven más volátiles sin instrumentos de gestión de mercados pone en peligro la rentabilidad y viabilidad de la producción y los intereses de los propios consumidores



tuidas y controladas democráticamente por productores, que integren económicamente a los mismos en un proyecto empresarial y comercial duradero, que ofrezcan asistencia técnica y medios a sus productores (para la mejora de la calidad y el valor de sus productos y racionalizar los costes), que contemplen estrategias a largo plazo y un plan de inversiones o programa operativo que mejore su eficiencia y que ésta revierta también en una mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria. Estos requisitos son, además, necesarios para que las organizaciones de productores respeten la normativa comunitaria de defensa de la competencia.

Otra de las cuestiones que reconoce la Comisión es que el sector agrario está sumido desde hace varios años en una profunda crisis que ha llevado a que la renta de los productores, en términos reales, se haya reducido hasta llevarla en 2009 a niveles de 1995. La progresiva eliminación de los instrumentos de gestión de mercados, la liberalización de los intercambios y la integración de la demanda a través de la gran distribución organizada han sido elementos decisivos en esta caída de rentas, poniendo de manifiesto que el pago único desacoplado no ha sido capaz de compensar las reducciones de precios inducidas en origen. De hecho, la propia comunicación afirma que limitar la PAC a las ayudas directas no ha servido para mantener la renta de agricultores y ganaderos.

El reparto de poder en la cadena agroalimentaria

La comunicación identifica, además, la existencia de un claro desequilibrio de poder en la cadena agroalimentaria, consecuencia de una producción e industria agroalimentaria muy atomizadas frente a una gran distribución altamente concentrada². Esto ha provocado que la transmisión de precios se imponga de arriba abajo, siendo el sector productor el más perjudicado por su escaso poder de negociación. Los bajos precios provocan la inviabilidad económica de muchas explotaciones y, lo que es peor, impiden la regeneración del tejido productivo por falta de expectativas y rentabilidad. Los informes de la Comisión Europea reconocen que el sector agrícola está perdiendo participación en el valor añadido generado por la cadena, y que la posición de los productores no podrá mejorar si no se logra revertir esta situación.

La constatación de que los mercados agroalimentarios se vuelven más volátiles sin instrumentos de gestión de mercados pone en peligro la rentabilidad y viabilidad de la producción y los intereses de los propios consumidores. La Comisión ha anunciado que reforzará los instrumentos actualmente existentes ampliando los periodos de intervención, creando cláusulas de perturbación de los mercados y extendiendo el almacenamiento privado a otros productos. Estas herramientas actuarán a modo de red de seguridad en caso de que se produzcan crisis de precios. Para Cooperativas Agro-alimentarias estos instrumentos públicos deberían ser actualizados (en el aceite de oliva, el precio de referencia para la activación del almacenamiento privado no se ha modificado desde 1998) y hacerse extensivos a todos los sectores a modo de red de seguridad, y activarse de manera ágil y automática en momentos de crisis de precios.

Por otro lado, creemos que no debe descartarse la posibilidad de coexistencia con otras herramientas de gestión de mercados de carácter privado. Éstos pueden permitir al sector productor, o, si es posible, en el seno de una interprofesional, tomar decisiones de retirar productos en momentos de crisis o antes de que éstas se lleguen a producir.

Las organizaciones empresariales de productores o las asociaciones de éstas serían las responsables de ejecutar estas medidas. Para ello es necesario contar con una base legal comunitaria que lo reconozca de forma explícita, un control administrativo que supervise su co-

▼
Para Cooperativas Agro-alimentarias, el nuevo pago directo debe premiar a la agricultura activa que fomente la actividad económica, la mejora de la competitividad y la transparencia del mercado



recto funcionamiento y bajo financiación privada.

Por último, para Cooperativas Agro-alimentarias, teniendo en cuenta el delicado equilibrio existente entre las producciones y consumos mundiales de las principales materias primas, y aceptado que éste es un sector estratégico como abastecedor de alimentos, las instituciones comunitarias deben replantearse la posibilidad de crear stocks estratégicos de materias primas básicas que se activarían en caso de crisis de abastecimiento graves.

La Comisión plantea un sistema de ayudas directas que acabe con las referencias históricas. Para ello identifica una serie de parámetros para conceder apoyos que compensarán a los agricultores y ganaderos por la producción de bienes públicos que el mercado no remunera. Por otra parte orienta claramente sus propuestas hacia una agricultura más sostenible y respetuosa con el medio ambiente, lo que denomina como “crecimiento ecológico”. Además, siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, considera necesario limitar la percepción de las ayudas únicamente a los *agricultores activos*, aunque la Comisión no define este concepto, ni plantea el problema de las explotaciones asociativas que agrupan a varios preceptores con el objetivo de continuar con la actividad buscando una mayor eficiencia económica de las mismas.

Para Cooperativas Agro-alimentarias, el nuevo pago directo debe premiar a la agricultura activa que fomente la actividad económica, la mejora de la competitividad y la transparencia del mercado. Esta discriminación podría ser una herramienta para luchar contra la economía sumergida que tanto daño hace al sector.

Desarrollo rural, sector agroalimentario y equilibrio territorial

Las políticas de desarrollo rural seguirán siendo el segundo pilar de la PAC. Se prevé introducir nuevas medidas tales como incentivar los mercados de proximidad o circuitos cortos; o una caja de herramientas de gestión de riesgos que incluye desde la cofinanciación de seguros agrarios y de rentas hasta el apoyo a fondos mutuales que luchan contra los efectos económicos que provocan las crisis sanitarias animales y enfermedades vegetales. Por último, se plantea una mayor coordinación y coherencia del FEADER con otros fondos comunitarios.

Las políticas de desarrollo rural deben tener en cuenta el importante papel que juega el sector agrario y agroalimentario como agente dinamizador de la economía y de equilibrio territorial en el medio rural, contribuyendo notablemente a la gestión sostenible de los recursos naturales y a la acción climática. Las cooperativas son un instru-



Azúcar *acor*
100 % de nuestra tierra



▼
La PAC necesita contar con un presupuesto acorde a la importancia estratégica que se le ha concedido en el marco de los acuerdos del Consejo relativos a la Estrategia Europa 2020

mento fundamental para la economía de las zonas rurales. El segundo pilar de la PAC debe mejorar la competitividad a través de programas que incentiven la integración cooperativa y la creación de grupos empresariales de base cooperativa. Por otro lado, es necesario fomentar los programas supraautonómicos haciendo compatibles los PDR regionales con un plan de ámbito estatal. Y, por último, es necesario salvar las limitaciones PYME en aquellos proyectos de base cooperativa en coherencia con los objetivos de ganar en dimensión, integración y competitividad.

En el marco de los programas de desarrollo rural, la Comisión debe permitir la coexistencia de los PDR regionales con un plan de carácter estatal. El segundo pilar de la PAC debe hacer frente no sólo a las necesidades regionales, sino incentivar la coordinación y coherencia de los diferentes PDR regionales impulsando y promoviendo las economías de escala y sinergias que se puedan generar entre empresas. Un PDR estatal estaría orientado a impulsar proyectos plurirregionales que en el período de programación actual son incompatibles.

La inclusión de los seguros agrarios en el segundo pilar debe respetar la existencia de sistemas nacionales que ya vienen funcionando. Por otro lado, la creación de seguros de rentas en el marco del desarrollo rural cuyos programas son de carácter nacional, e incluso regional, supone un problema para aquellos Estados o regiones que no puedan cofinanciarlos. Por otro lado, la financiación de este tipo de medidas requiere

fondos muy superiores a los disponibles en el segundo pilar. Hay que recordar que por su naturaleza y funcionamiento un seguro de rentas no es una herramienta que sirva para gestionar mercados ni para prevenir crisis de precios, aunque pueda ser interesante como un instrumento complementario más de defensa de la renta de los productores.

Todo este ejercicio de reforma se está llevando a cabo en unas condiciones excepcionales, puesto que no se cuenta con ninguna previsión presupuestaria. La PAC necesita contar con un presupuesto acorde a la importancia estratégica que se le ha concedido en el marco de los acuerdos del Consejo relativos a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Creo que la Comisión Europea debería luchar por el mantenimiento de la única política verdaderamente comunitaria existente en la UE. Tampoco debería permitir la renacionalización de los fondos a través de una cofinanciación del primer pilar que implicaría romper con el mercado único y la imposibilidad para muchos países de cofinanciar su parte.

El presupuesto dedicado a la PAC debe ser suficiente y estar a la altura de los retos propuestos por la sociedad europea y la Estrategia 2020 para la UE aprobada por el Consejo Europeo que incluye a la agricultura como un sector estratégico: *“Conseguir una agricultura sostenible desde el punto de vista económico, medioambiental y social”*. ■

▼ Notas

1 Esta idea ha sido apoyada por varios informes y dictámenes de instituciones comunitarias y grupos de expertos de alto nivel de la UE. Se destacan la Comunicación de la Comisión (2009) 591 sobre Mejorar el Funcionamiento de la Cadena de Valor en la UE, y las Conclusiones de los GAN sobre el sector lácteo (septiembre 2010) o sobre la Mejora de la Competitividad de la Industria Agroalimentaria de la UE julio 2009).

2 En España existe casi 1 millón de productores agrarios, y 30.000 industrias agroalimentarias, de las cuales algo más de 4.000 son cooperativas (en el 95% de los casos se trata de empresas de tamaño PYME); frente a ellos, el top 5 de la gran distribución controla algo más del 60% de la distribución minorista agroalimentaria del Estado español.